Hospital Universitario El Escorial
SaludMadrid

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso convocado mediante Resolución de 27 de octubre de 2025, para la cobertura de un puesto vacante de Facultativo Especialista en Endocrinología y Nutrición mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante en este centro asistencial.

De conformidad con lo dispuesto en la base Tercera y Cuarta de la Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Facultativo Especialista en Endocrinología y Nutrición, en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo candidatos excluidos.

Apellidos y Nombre
CARRASCO LARA PABLO

Segundo

De conformidad con la base Tercera de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

Dª. Mercedes Cuesta Rodríguez-Torices - Directora Médico Hospital Universitario El Escorial

Vocales:

D. Manuel Ortiz Vega (Jefe de Sección)

Dª. Carmen Tejero Pallares (Especialista)

D. Marcos de Pablo Lerchundi (Especialista)

Dª. Virginia Saavedra Quirós (Especialista)

Tercero

De conformidad con la base Cuarta de la Convocatoria, se convoca al aspirante admitido para la defensa del proyecto el próximo **día 20 de enero de 2026, en la Sala de Reuniones de la 2º Planta del Hospital, a las 9:45 H.**

Cuarto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

San Lorenzo de El Escorial, 15 de enero de 2026
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ LOBATO ROSA CARMEN

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12027288449293920090085